



DECRETO N°

1277

TEMUCO,

22 NOV 2021

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 05.11.2021; presentada por VIZCARRA CONSULTORES Y AUDITORES LIMITADA.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : VIZCARRA CONSULTORES Y AUDITORES LIMITADA
R.U.T. : 76.178.529-K
Dirección Particular :

PATENTE

ROL : 2-25313
Código : 702.000
Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA SERVICIOS CONTABLES
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : ANTONIO VARAS N° 989 OFICINA 903
A la dirección comercial : GENERAL ALDUNATE N° 719 OFICINA 914
Rol Avalúo : 191-285
Fecha de Solicitud : 05.11.2021
Traslado N° : 31
Fecha : 09.11.2021

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/VN/fvs
Oficina de Partes
Rentas (Digital)

2385066